

Datos Generales

Gaceta N°:	23092
Fecha de la Gaceta:	01/08/1996
Norma:	LEY
Número de Norma:	61
Fecha de la Norma:	31/07/1996
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE CREA UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y SE INCENTIVA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, MEDIANTE PARTICIPACION PUBLICA Y PRIVADA".
Comentario:	A través de esta Ley, se crea un programa de desarrollo urbano, con el propósito de promover la ejecución de proyectos urbanos, con énfasis en los de interés social, en participación conjunta con el sector público y privado. Esta ley deroga cualquier disposición que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, INTERES SOCIAL, LEY, MINISTERIO DE VIVIENDA, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESARROLLO URBANO
INTERES SOCIAL
LEY
MINISTERIO DE VIVIENDA
VIVIENDA

Referencias

LEY 61						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 61						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	28	16/07/1998	23595	28/07/1998	REGLAMENTADO POR	El Decreto Ejecutivo No. 28 de 16 de julio de 1998, reglamenta la Ley No. 61 de 31 de julio de

O | | | | | | 1996.

LEY 61

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	22	29/07/1991	21844	05/08/1991	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica los numerales 2 y 3 del artículo 8, de la Ley 22 de 29 de julio de 1991.

Jurisprudencia Constitucional
